28/09/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Es posible la realización simultánea del Grado en derecho y el Máster de acceso a la Abogacía? (STS 1153/2020, de 11 de septiembre)

Puede consultar la resolución en el siguiente enlace.

La actora realizó el máster de acceso a la Abogacía en la Universidad Nebrija de Madrid durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017, coincidiendo con los periodos en que se realizó la convalidación del título de grado.

Tras la finalización del máster de acceso solicitó formar parte de la **prueba de evaluación convocada** y dirigida a la acreditación de la capacitación profesional para el acceso a la profesión de Abogado, a fin de comprobar la formación suficiente para el ejercicio de la profesión, el conocimiento de las respectivas normas deontológicas y profesionales y, en particular, la adquisición de las competencias.

Tal solicitud le fue **denegada** "porque la admisión al máster se realizó con anterioridad a la obtención de la convalidación del título, cursándose las asignaturas del máster **antes** de las propias asignaturas complementarias precisas para obtener la convalidación al título Grado en Derecho español" cuando, conforme al art. 2 de

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF